

SABER, HABLAR, EXPERIENCIAR Y DECIDIR ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE GLACIARES EN ARGENTINA

KNOW, TALK, EXPERIENCE AND DECIDE ABOUT THE IMPLEMENTATION OF
THE GLACIERS LAW IN ARGENTINA

CONHEÇA, FALE, VIVENCIE E DECIDA SOBRE A IMPLEMENTAÇÃO DA LEI
GLACIAR NA ARGENTINA

Guillermo Folguera¹ y Cecilia Gárgano²

Recibido: 18/04/2022 | Aceptado: 19/09/2023

- 1 Grupo de Filosofía de la Biología (UBA-CONICET). guillefolguera@yahoo.com.ar. ORCID: 0000-0002-4990-7039.
- 2 Grupo de Filosofía de la Biología (UBA-CONICET); Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas (LICH-UNSAM-CONICET). garganocecilia@gmail.com. ORCID: 0000-0002-9594-0075

Saber, hablar, experienciar y decidir acerca de la implementación de la Ley de Glaciares...

Guillermo Folguera y Cecilia Gárgano

ARTÍCULOS LIBRES | doi: 10.29112/ruae.v8i2.1544

Resumen

En el territorio argentino están en vigencia una gran cantidad de proyectos mineros que tienen numerosos efectos sociales y ambientales. En el año 2010 fue aprobada una ley que dispuso la realización de un inventario y monitoreo del estado de los glaciares y del ambiente periglacial. Los criterios para establecer dicho inventario fueron dados a partir de la consideración de determinadas voces y saberes, quedando marginadas posiciones de diferentes actores sociales tanto dentro de la comunidad científica como de los pobladores locales. Este trabajo busca comprender y comparar los modos de saber, hablar, experimentar y decidir respecto de la problemática asociada a los glaciares y a los ambientes periglaciares en el contexto de discusión acerca de la implementación de la Ley de Glaciares en Argentina. A través del análisis de diferentes fuentes y discursos se pretende comprender y profundizar los modos de intervención e incidencia, a los fines de enriquecer la discusión en relación con la toma de decisiones en las políticas públicas.

Palabras claves: decidir, experimentar, hablar, Ley de Glaciares, saber, San Juan.

Abstract

A large number of mining projects are underway in Argentina, with numerous social and environmental impacts. In 2010, a law was passed that provided for an inventory and monitoring of the state of glaciers and the periglacial environment. The criteria for establishing this inventory were based on the consideration of certain voices and knowledge, marginalising the positions of different social actors within the scientific community as well as those of local inhabitants. This paper seeks to understand and compare the ways of knowing, speaking, experiencing and deciding about the problems associated with glaciers and periglacial environments in the context of the discussion about the implementation of the Glaciers Law in Argentina. Through the analysis of different sources and discourses, the aim is to understand and deepen the modes of intervention and advocacy, in order to enrich the discussion in relation to decision-making in public policy.

Keywords: decide, experience, speak, Glaciers Law, knowledge, San Juan.

Resumo

Está em curso na Argentina um grande número de projectos mineiros, com numerosos impactos sociais e ambientais. Em 2010, foi aprovada uma lei que previa um inventário e monitorização do estado dos glaciares e do ambiente periglacial. Os critérios para estabelecer este inventário basearam-se na consideração de certas vozes e conhecimentos, marginalizando as posições dos diferentes actores sociais no seio da comunidade científica, bem como as dos habitantes locais. Este documento procura compreender e comparar as formas de conhecer, falar, experimentar e decidir sobre os problemas associados aos glaciares e ambientes periglaciais no contexto da discussão sobre a implementação da Lei dos Glaciares na Argentina. Através da análise de diferentes fontes e discursos, o objectivo é compreender e aprofundar os modos de intervenção e advocacia, a fim de enriquecer a discussão em relação à tomada de decisões em políticas públicas.

Palavras-chave: decidir, experiência, falar, Lei Glaciar, saber, San Juan.

Introducción: de la percepción a la toma de decisiones

¿Qué involucra *saber* acerca de un problema? ¿Quiénes y cómo *hablan*? ¿Qué *experiencias* se asocian a dicha problemática? ¿Quiénes *deciden* y qué criterios son considerados? ¿Qué vínculos hay entre saber, hablar, experimentar y decidir acerca de problemáticas que impactan fuertemente en nuestras vidas y en la de la Naturaleza? Al estar involucrada tanto la persona como la comunidad que lo percibe, vive y enuncia, no es posible darle un sentido único ni último a las necesidades socioambientales que se reconocen ni tampoco a los fenómenos establecidos, sin considerar los diferentes aspectos involucrados a su posicionamiento. Así, los problemas son “para”, generando necesariamente no sólo diferentes vías de solución asociadas, sino también numerosas conceptualizaciones.

Las preguntas acerca de lo que se sabe, de lo que se habla, de lo que se experimenta y de lo que se decide, necesariamente se vinculan con la noción de hermenéutica. Pero ésta no se trata sólo de un modo de conocimiento, sino que también es un modo de ser (Ricoeur, 2001). Así, interpretar involucra modos de existir. De este modo, dentro de un cuerpo social, diferentes grupos humanos pueden percibir, conceptualizar y hablar respecto a un determinado problema de diferentes maneras, poniendo en juego su propia existencia. Sea desde el campo científico, desde los agentes estatales de control, o desde las comunidades en territorio, se hacen presentes diferentes actores involucrados, los cuales no sólo perciben diferente a la problemática en cuestión, sino que también se relacionan diferente con ella. Y en esta diversidad se hacen presente criterios de ordenamiento y jerarquizaciones bajo criterios explícitos e implícitos. De este modo, junto con las percepciones de los problemas por parte de grupos humanos, las políticas de las decisiones colectivas con frecuencia implican determinaciones que presuponen conceptualizaciones de instituciones tales como empresas y/o Estados.

En el caso de Argentina, las problemáticas socioambientales han mostrado una enorme diversidad de percepciones y de preguntas en relación con la toma de decisiones en políticas públicas. Una de las que ha cobrado más relevancia fue la generación e implementación de la Ley Nacional de Glaciares, protagonista de discusiones públicas durante la última década. Entre los numerosos actores que intervinieron aparecieron científicos, empresarios, gobernantes, integrantes de colectivos sociales y asambleas, entre otros. De una u otra manera, personas y comunidades se vincularon con dicha problemática de diferentes modos, poniendo en juego numerosas percepciones, saberes, modos de vincularse y teniendo diferentes alcances respecto a las decisiones que se fueron tomando,

A partir de lo mencionado, la tarea de este trabajo es comprender y comparar los modos de saber, hablar, experimentar y decidir respecto de la problemática asociada a los glaciares y a los ambientes periglaciares en el contexto de discusión acerca de la implementación de la Ley de Glaciares en Argentina. Con este fin, el recorrido del trabajo es el siguiente. A continuación (Sección 2) se realizará una breve introducción de la historia del origen de la Ley de Glaciares y su implementación en Argentina. En la Sección 3 se señalarán diferentes tipos de actores, sus trayectorias y los conocimientos involucrados junto con las hermenéuticas que le subyacen. En la Sección 4 se realizará un breve recorrido sobre formas y ámbitos de habla. En la Sección 5 se trabajará con las diferentes formas de experimentar que se reconocen en dicho conflicto. En la Sección 6 se indagará el paso de las prácticas a la instauración de políticas públicas, quiénes deciden y bajo cuáles criterios. Finalmente, en la Sección 7 se señalarán las conclusiones principales tratando de reconocer las continuidades y discontinuidades involucradas.

Historias de glaciares y de una ley

En la actualidad, en el territorio argentino están en vigencia una gran cantidad de proyectos mineros. Una de las provincias que presenta mayor cantidad de emprendimientos mineros es la de San Juan, entre las que destaca la presencia de la renombrada minera Barrick Gold. Se trata de una de las multinacionales dedicada a la extracción de oro más grande del mundo y cuenta con más de veintitrés minas operativas en Estados Unidos, Canadá, Australia, Papúa Nueva Guinea, República Dominicana, Zambia y Argentina. Cabe señalar que la empresa ha protagonizado escenarios que derivaron en conflictos por la contaminación de aguas y suelos asociada a sus actividades extractivas en diferentes regiones y países, y que recientemente fue expulsada de Chile a partir del proyecto de Pascua.

A partir de 1993, en Argentina se establecieron las normas legales para la acción de los capitales mineros y promovieron su accionar (Schiaffini, 2004). Más de una década después, comenzaron a esbozarse proyectos de ley orientados a la protección ambiental, y en particular a la protección de los glaciares estableciendo límites y restricciones a la actividad minera. En particular, en el 2007 la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano aprobó la ley de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y el ambiente periglacial. Fue aprobada por Diputados y un año después también por el Senado, sancionándose la Ley N.º 26.418. Poco después, la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner la vetó a través de un decreto (número 1837/08). Finalmente, se presentó un nuevo proyecto de ley que fue aprobado en el año 2010 que, entre otras modificaciones, dispuso la realización de un inventario y monitoreo del estado de los glaciares y del ambiente periglacial, a cargo del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA)

(mediante la Ley 26.639 de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial).

El IANIGLA fue creado en 1972, dentro de sus principales objetivos aparece el de “avanzar en el conocimiento de los factores que regulan la dinámica ambiental presente y pasada del Gran Oeste Argentino”, con énfasis en los recursos hídricos y naturales no renovables presentes y en “sus interacciones con los recursos biológicos y las actividades humanas que sustentan”; y promover “la transferencia de conocimientos y servicios a la comunidad” (Sumá Nativas, 2023). El Instituto está organizado internamente en grupos de trabajo que representan las veintiún principales líneas de investigación en el IANIGLA. Una de ellas fue la que tomó en sus manos la realización del inventario. Si bien una vez promulgada la ley fijó ochenta días para concluir el inventario, para el 2015 éste aún no estaba completo. En septiembre de 2015 se produjo un derrame de cianuro producido por la minera Barrick Gold, que no sería el último.

El incumplimiento en la confección del inventario pasó entonces a formar parte de una problemática mayor: en tanto la identificación de glaciares impide la actividad minera en dichas zonas, la ausencia fue interpretada por algunos de los residentes de Jáchal como una desprotección al territorio. Tanto la existencia de plazos incumplidos, como los criterios adoptados para su realización, fueron tomados como eje de la causa judicial impulsada por la Asamblea “Jáchal No Se Toca”, conformada por habitantes de la ciudad sanjuanina. Luego de los derrames de cianuro en el río Jáchal en 2015 y 2016, provocados por la actividad desarrollada por la minera Barrick Gold en zonas de glaciares y periglaciares, dicha asamblea planteó en los tribunales que el diseño del inventario de glaciares elaborado por el IANIGLA había influido en la posibilidad de los derrames por reducir las áreas protegidas por la ley vigente. Si bien el pedido original apuntó contra la empresa y tenía por objetivo cerrar la mina, por determinación de la Corte Suprema la investigación de los derrames quedó en manos de la Justicia provincial de San Juan, donde fue “estancada” (Viale, 2019, entrevista). Sin embargo, desde los tribunales porteños prosiguió otra causa orientada exclusivamente a los funcionarios implicados: Sergio Lorusso —ex secretario de Ambiente de la Nación—, Beatriz Domingorena —ex subsecretaria de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación— y Jorge Mayoral —ex secretario de Minería de la Nación—, y Ricardo Villalba, la máxima autoridad del IANIGLA. Los cargos que se les imputan son abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de funcionario público por vulnerar la Ley Nacional de Glaciares. Diferentes actores estaban involucrados en una problemática compleja, cada uno con sus posicionamientos, y también sus saberes.

Saberes

Saberes y opiniones

¿Quiénes saben y qué es lo que saben? Los diferentes agentes, instituciones y grupos sociales nombrados en la sección anterior, portan diferentes formas de saberes. Sin embargo, de esa diversidad surge algo más que una mera diferencia. El recorrido acerca de quiénes son los que saben es una historia de despojos, y jerarquizaciones. Ahora bien, entre tanta ponderación se hace presente una evidente: la dada entre los saberes profesionales y saberes que no lo son. Y esta distinción no es apenas una diferencia, sino que junto con ella actúa una primera eliminación.

Tres de los críticos de la jerarquización señalada han sido John Dewey, Iván Illich y Ulrich Beck. En palabras de Del Castillo (2004): “Para Dewey, el ideal de objetividad que defendían ciertas élites intelectuales y políticas no aseguraba, e incluso podía entorpecer la formación de una plena opinión pública. La política burocrática y “científica” sólo podía traer más problemas, la creación de una clase superior que defendería sus derechos adquiridos y sus intereses privados en nombre del bien común” (p. 22). Así, para Dewey, que los expertos definan los intereses públicos no es elitismo *democrático*, sino simple y puro elitismo (Westbrook, 1991, p. 312).

En un sentido similar, en su texto Desempleo creador (La decadencia de la sociedad profesional) Iván Illich (2006) señala: “Se recordará la Edad de las Profesiones como aquel tiempo en el que la política entraba en descomposición cuando los ciudadanos, guiados por profesores, confiaban a tecnócratas el poder de legislar sobre sus necesidades, la autoridad de decidir quiénes necesitaban qué cosa y el monopolio de los medios que satisfacían esas necesidades” (p. 499). Y a su vez, su hilvanado con la ley es claro, en la medida en que “obtienen un poder legal para crear necesidades que, de acuerdo con la ley, solamente ellos pueden satisfacer. Convierten al Estado moderno en una corporación que abarca a otras empresas que, a su vez, facilitan el ejercicio de sus capacidades, garantizadas por las mismas empresas” (pp. 500-501). En sus palabras, se trata de un monopolio, una forma de totalitarismo.

A su vez, cabe recordar lo que señala al respecto Ulrich Beck (2008) cuando reconoce “... una nítida jerarquía del saber que presupone que se puede discernir entre saber y no-saber y dictamina la superioridad del experto frente al lego (razón por la cual, en caso de duda, a quien se otorga el monopolio de determinación del saber es al primero)” (p. 58).

¿Y qué es entonces ese saber que no es generado desde el propio campo profesional? En principio, parece tratarse de una mera opinión: hablan de algo en el que no tienen cabal conocimiento. Por supuesto que la distinción entre saber y opinión tiene una larga data, una jerarquización que desde la Grecia Clásica marcó a fuego la historia del saber occidental en general y la historia de la ciencia en particular. Así, la opinión tiene que ver con la percepción equívoca, una percepción errónea acerca de algo que creo que es y que en el fondo no lo es. Una mera creencia. Si bien desde las ciencias sociales mucho se ha problematizado esta dicotomía, siendo las reflexiones de Geertz (1999) en torno a la construcción cultural del sentido común un pilar en este debate, se trata de una división que en buena medida continúa ordenando el esquema cognitivo desde la modernidad.

La oposición saber-creencia parece mostrarse con gran claridad en la discusión analizada aquí. Una de sus mayores expresiones estuvo dada por el propio requerimiento de los habitantes de la comunidad de Jáchal, Provincia de San Juan, que debieron acompañar sus miradas con la evaluación de un perito. El peritaje realizado por el glaciólogo norteamericano Robert Morán fue fundamental para poder llegar a la instancia judicial. Se requería la verificación del profesional. Para contar con el trabajo de Morán los residentes de Jáchal organizaron diversas actividades (feria, rifas, peñas) para poder reunir los fondos necesarios. Si hubo en esta operación una acción política propia del ciclo de protesta de este movimiento, también evidenció el proceso de jerarquización de saberes que estaba operando.

Saberes y hermenéuticas

En el caso de los saberes de los diferentes profesionales, también existen jerarquizaciones internas. Una de las fundamentales es la dada entre aquellos científicos que se han formado y trabajan en el ámbito de las ciencias naturales, y aquellos otros que trabajan en las denominadas ciencias humanas. De hecho, las jerarquizaciones no sólo se reconocen entre diferentes disciplinas, sino que incluso se reproducen y presentan dentro de un mismo campo del saber.

El proceso de realización del inventario de glaciares sacó a la luz divergencias entre los propios expertos, centradas tanto en la conceptualización de los glaciares como en la elección de los criterios técnicos que fueron considerados en la elaboración del inventario. En este sentido, diferentes voces participaron públicamente y en las instancias legales proveyendo información respecto a dichos criterios que se establecieron. Muy claro, Pardo sintetiza esta cuestión cuando señala que: “Todos los especialistas en la cuestión glaciaria anuncian déficit en cuanto a las definiciones de estos cuerpos congelados. No coinciden ni conciertan. Diríamos que de la discusión pasan a los agravios, atribuyéndose conocimientos en desmedro del colega

desacertado. Algunos van más lejos, revelan, por ejemplo, que “Darío Trombotto es consultor de la suiza Xstrata Cooper en los yacimientos Pachón, de San Juan, que Lydia Espizúa fue consultora de Barrick para Pascua Lama, y que Juan Carlos Leiva, nivoglaciólogo investigador independiente del Conicet hizo lo propio” (Rodríguez Pardo, 2010).

Las trayectorias profesionales, las instituciones de las que forman parte, y las hermenéuticas que les subyacen involucran las conceptualizaciones de las entidades más básicas con las que se operan. En este sentido, aparecen distinciones y equívocos incluso con el uso de los términos más básicos en cuestión, tales como glaciar y ambiente periglaciar.

Disputas acerca de las definiciones

¿Qué es un glaciar? Desde algunas perspectivas todo cuerpo helado no puede ser un glaciar, pues entonces nada lo será. La lógica que se pone en juego no es sólo teórica ni intradisciplinar, en la medida en que es el contexto que le da su sentido al debate: se trata de qué se protege para las comunidades y qué se dispone para las empresas. En esa disputa, tal como adelantamos, uno de los aspectos que fue discutido fue acerca de su tamaño, en particular si debe considerarse o no una superficie mínima, aspecto socioambiental muy relevante dado que en la provincia de San Juan la presencia de glaciares pequeños es muy significativa.

Al igual que en el caso del tamaño, qué es un glaciar también involucra diferentes posiciones hacia adentro del propio discurso profesional. En algunas posiciones el glaciar se presenta como un cuerpo congelado y abiótico. Otra posición continúa con esta idea, pero marca relaciones fuertes entre ese cuerpo y el entorno en el que se ubica. Por último, Raúl Montenegro, ecólogo, presenta otra mirada acerca de los glaciares. Desde las perspectivas asumidas por investigadores tales como Montenegro (2019) se toman a los glaciares sólo como bloques de hielo, pero “en realidad son ecosistemas glaciares, mucho más que hielo” y por ende hay que proteger el ecosistema completo.

El asunto es que ambos contrapuntos no responden únicamente a cuestiones definicionales, sino que tienen asociadas además potenciales políticas públicas, efectos respecto a lo que puede hacerse y lo que no. Por ejemplo, en el caso del tamaño, la implementación de la ley prevista por el IANIGLA estableció criterios mínimos de exclusión, los cuales fueron centro del debate y de discusión. Del mismo modo, la pregunta acerca de la naturaleza de un glaciar estuvo vinculada con la propuesta por parte de la Barrick Gold a Argentina y Chile para hacer traslados de glaciares. Al respecto, la empresa Barrick Gold señala: “vamos a preparar un plan de manejo de glaciares”. ¿Y cuál era el plan? Trasladar los glaciares de lugar ¿Cómo? Con palas mecánicas- ¿Y adónde piensan llevarlos? A un cuarto glaciar llamado Guanaco” (Rodríguez Pardo, 2010).

Al igual que en caso acerca de la pregunta por los glaciares, la disputa también se dio acerca del ambiente periglacial. Al respecto, Juan Carlos Milana, geólogo de formación, señaló en sus cuestionamientos problemas de vaguedad o de falta de definición del ambiente periglacial. A su vez, Carlos Seara, también geólogo y por entonces, profesor de la Universidad Nacional de Córdoba, señala que “[la ley vetada] lejos de presentar cuestiones oscuras, creo que tiene una claridad meridiana. Ha sabido diferenciar lo que es un ambiente glaciar de un ambiente periglacial. Dos cosas diferentes, dos paisajes de erosión diferentes. En uno está el hielo que cubre. En el otro tenemos suelos que se congelan. Y es un hecho que no vamos a saber el porcentaje en el que está presente el hielo. Cuando en las modificaciones se habla de hasta un 50% de la masa de hielo se está diciendo una total barbaridad... Es significativo que en los anteproyectos que han presentado, la palabra periglacial no existe más” (En Rodríguez Pardo, 2010). En el mismo sentido: “Darío Trombotto insiste en no estar de acuerdo con el concepto periglacial de la ley aprobada en general en diputados, y obliga al periodista a preguntarle sobre las bondades de sancionarla: “La ley es buena -advierde sin embargo el especialista, metiendo más dudas- pero tiene errores por no consultar a las personas que sabemos del tema” (En Rodríguez Pardo, 2010).

Como lo adelantamos, otro de los puntos de disputa tiene que ver con si ambos tipos de geofomas se vinculan y de qué modo. En palabras de Trombotto: “Los ambientes periglaciares no tienen que ver con los glaciares, sino con un sistema frío de congelamiento permanente, lo que llamamos permafrost, que no está asociado a zonas glaciares” (En Rodríguez Pardo, 2010) En oposición, Seara señaló que “el ambiente periglacial está defendiendo directamente al ambiente glaciar” (En Rodríguez Pardo, 2010). La diferencia no es el punto aquí, la comunidad científica está llena de ellas. La clave aquí son las jerarquizaciones. Y lo que se pone en juego es que hay expertos y no expertos. Pero en los términos en que se dio esta discusión e intercambio, las disidencias parecen resolverse en los términos de quién son más calificados en su saber especializado. O, dicho de otro modo, parece que hay algunos investigadores más expertos que otros.

Las diferentes citas muestran una heterogeneidad dentro del propio campo científico, que no siempre se hace visible. Las diferentes conceptualizaciones implican manejos diversos sobre cómo y qué conservar, y habilitan en este sentido cuestionamientos igualmente múltiples. En este sentido, si nos acercamos a la práctica de estos investigadores e investigadoras encontramos dos rasgos conviviendo. Por un lado, disidencias. Por otro, posiciones que se tornan dominantes y son reconocidas como las verdaderamente expertas, mientras que otras permanecen desacreditadas. Finalmente, muestran a las claras que el conocer qué es un glaciar involucra al campo de los profesionales. O, dicho de otro modo, mientras los profesionales saben, los pobladores locales sólo opinan.

Hablar

La voluntad de verdad como sistema de exclusión del habla

Enunciar no es apenas el ejercicio empírico del lenguaje, sino involucra constituir enunciados. Y en el acto de hablar hay raíces muy profundas, raíces hermenéuticas. Tal como señala Brian Wynne (2004) el disenso no sólo se da en el terreno de proposiciones verdaderas, sino también en los terrenos hermenéuticos.

¿Pero qué significa entonces hablar? Cabe la respuesta que al respecto da Miguel Morey (2021): “Hablar presupone, de alguna manera, la ausencia de aquello de lo que se habla. Incluso cuando se habla de algo que está ante los ojos, hablamos precisamente porque suponemos que hay algo ahí que se da a ver que el otro no ve, algo que sólo el hablar alcanzará a manifestar, pero a manifestar tan sólo como una ausencia en la mirada del otro”. Nuevamente vemos, que al igual que en el caso del saber, aparece el hablar como forma de mostrar lo oculto y, de alguna manera lo que verdaderamente es.

Con frecuencia se señala que en nuestra democracia el hablar es un acto de libertad, sin impedimento alguno para poder expresarnos. Sin embargo, este escenario no parece ser así en la medida de “...que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (Foucault, 2005, p. 14). Al igual que en el caso del saber, rigen los propios mecanismos de exclusión y ponderación del habla. La materialidad del habla aparece en escena, por lo que es clave la pregunta desde dónde se habla, “pues esta voluntad de verdad, como los otros sistemas de exclusión, se apoya en una base institucional” (p. 22). Pero las instituciones actúan en consonancia a un tipo de especialización y fragmentación muy particular: las disciplinas.

Volvamos entonces a estos dominios disciplinares. Centros señalados del saber, pero también formas de control en la producción de los discursos. En su intervención en 1970, Foucault hace un desplazamiento significativo reconociendo el rol central que tiene el carácter disciplinar. La figura de lo disciplinar es clave, un principio de control de la producción del discurso. Ella le fija sus límites por el juego de una identidad que tiene la forma de una reactualización permanente de las reglas.

Hablar de hielos

¿Quiénes hablaron y/o hablan públicamente frente a lo sucedido en Veladero? ¿Cómo y dónde lo hicieron? Nuevamente podemos reconocer que el hablar (al igual que el saber) sufre procesos de jerarquización y exclusión en los que las disciplinas, al menos en el caso particular de Jáchal, tuvieron roles muy precisos. ¿En nombre de quién habla un científico (un glaciólogo en este caso)? Si las fronteras entre Estado, ciencia y empresas desde al menos la Segunda Posguerra son cada vez más difusas, ¿cómo opera en la práctica esa delimitación de injerencias tan quirúrgicamente escindida en la enunciación? ¿Qué responsabilidades le caben a un experto que opera en tanto funcionario público? Ciertamente el vínculo ciencia-Estado-sociedad se revela más complejo que lo enunciado, y aún más intrincado cuando entran en escena los intereses privados.

Otra vez Rodríguez Pardo (2010) vuelve a transitar las disidencias entre expertos: “El glaciólogo Pablo Milana se opone a todos los proyectos, a la ley frustrada original de la ex diputada Maffei, a la de Filmus y al actual proyecto con media sanción en diputados. Dice:

Somos los geólogos quienes deberíamos involucrarnos en el texto de esta ley, pero de un modo profesional. Las incumbencias para otras profesiones son claras: no se puede firmar un balance sin ser contador matriculado, hacer una presentación aunque sea mínima a un juzgado sin un abogado, o construir una casa, sin ser ingeniero. Los glaciares son cuerpos de hielo, y el hielo, lo sabemos todos, es un mineral natural (cristaliza en el sistema hexagonal). Creo que por lo tanto es nuestra incumbencia tratar los asuntos que tengan que ver con los recursos naturales minerales.

En la cita de Rodríguez Pardo aparece sin más el saber como aspecto central a ser considerado. Pero qué sucede cuando se interroga acerca del lugar de la experiencia. Experienciar: qué es eso.

Experienciar

Conocimientos, vidas y experiencias

A los fines del presente análisis, resulta fundamental la distinción entre experienciar y conocer. Así, el conocimiento “se convierte sólo en una de las maneras de experienciar por la que algunos rasgos genuinos de la naturaleza se convierten en manifiestos. La experiencia es la forma en que se relacionan los objetos, su peculiar manera de conectarse; y este conjunto de “objetos” incluye tanto al ser vivo como a su entorno. (...) En el principio fue la experiencia” (Carrera Planas, 2016). Uno de los filósofos que ha realizado significativos aportes en cuanto a la noción de experiencia ha sido sin dudas el ya mencionado Dewey. Cabe la sistematización que realiza Sandoval Bravo (2011) reconociendo cinco características en las que Dewey

renuncia a las formas heredadas de comprender la experiencia. La primera, radica en la mera consideración de la experiencia en tanto aporte al proceso del conocimiento. Experimentar no se limita al conocer, dándose siempre en un medio circundante. El segundo aspecto surge al cuestionar la experiencia como si se tratara de un asunto físico de origen de carácter objetivo a la que se le suman subjetividades. El tercero se asocia a la experiencia en tanto evento meramente del pasado, en el que se reivindican características que exploran la temporalidad en su sentido más pleno y capacidad creadora. En términos de Dewey: “Aprender por la experiencia es establecer una conexión hacia atrás y hacia adelante entre lo que nosotros hacemos a las cosas y lo que gozamos o sufrimos de las cosas, como consecuencia. En tales condiciones el hacer se convierte en un ensayar, un experimento con el mundo para averiguar cómo es; y el sufrir se convierte en instrucción, en el descubrimiento de la conexión de las cosas” (Dewey, 1998, p. 125). El cuarto tiene que ver con la oposición heredada entre experimentar y pensar. No sólo no son opuestas, sino que actúan de complejas e imbricadas maneras conjuntas. Por último, el vínculo con lo particular también es un aspecto clave. Pues mientras sin dudas se reivindica que la experiencia sólo es posible en un contexto particular, cabe el interrogante de qué consecuencias tiene ello y qué significa su ausencia en el caso del pensamiento pretendidamente abstracto y universal.

De este modo, la noción de experiencia se presenta como una de las claves a recuperar. Y en ella, debemos realizar una nueva distinción, la dada entre la mera vivencia y la experiencia a partir de los aportes de Walter Benjamin y de John Berger. No toda vivencia se hace experiencia, sino sólo cuando se involucra la memoria colectiva. La experiencia como historia intergeneracional, en la que lo que se transmite no es mera información, una forma de saber que no está regida por la mera novedad. Y así, la experiencia, en su totalidad, no involucra sólo percepciones y formas de actuar, sino que involucra la propia forma de existir de las comunidades.

Laura Klein (2019b), en sus diferentes obras cuestiona el modo en que, en gran medida, solemos abordar los problemas más desde los principios que desde la experiencia. Y en este sentido señala que “hay una distancia irreductible entre el discurso del derecho y el de la experiencia.” (p. 66). En esta dirección, Klein marca que “...la experiencia no cabe en el derecho y no cabe en la moral. La experiencia tiene una autoridad que no debe ser aplastada por la legitimidad institucional del derecho y por una moral represiva, aunque se vista de liberadora” (Klein, 2019a). La experiencia tiene muchas diferencias con lo argumentativo, con lo discursivo, con lo especulador. Una de ellas es, ni más ni menos, su intensidad: “rescatemos la intensidad de la experiencia de la mediocridad de los argumentos que pretenden legitimarla” (Klein, 2019b, p. 10). La experiencia y su intensidad como una de sus características distintivas. Qué otros elementos se reconocen y son pertinentes para el presente análisis.

¿Qué otros aspectos pueden señalarse intrínsecos a la experiencia? Uno de los centrales es el modo en que se da, no en abstracto y en general, sino tal como planteaba Dewey, en condiciones actuales y particulares. A su vez, la experiencia presupone una posición activa de las personas, las comunidades y las instituciones, nunca pasivas en tanto realidad experienciada (Carrera Planas, 2016). En un sentido similar: "... tiene lugar en un tiempo, lugar y bajo condiciones específicas y en conexión con un problema definido. (...) son medios para cumplir determinados propósitos. Son justamente las consecuencias y resultados los que constituyen el objeto conocido y son de carácter público, pero no permanente ni independiente de la investigación. Dewey señala que el objeto es *existencialmente construido* a través de la eficacia de operaciones y métodos ejecutados en torno a él. En definitiva, el objeto aparece en la progresiva determinación de la realidad" (Faerna, 1996, p. 189). De este modo "... dependen del contexto social, de las herramientas y métodos que en él se han admitido" (DeCesare, 2012, p. 112). Experienciar. ¿Pero qué quiere decir experienciar glaciares?

Conocimiento, vivencias y experiencias acerca de glaciares y otros cuerpos helados

Frente a la pregunta acerca de qué experiencias reconoce asociada a los glaciares, Mingo de Jáchal narra:

Mí tío Tito escribió una canción que siempre recuerdo. Muchas veces la cantó en mí casa, porque el tío era de visitarlo de vez en cuando a mí viejo y le cantaba sus composiciones. Me costó varios años interpretar esa parte donde decía »por las acequias corre agüita cordillerana, y ha madurado en las parras templando mi alma serrana«.

Es como cuando mi Pá, trabajador vial trazador de caminos, me repetía cada vez que podía, que el día que le toque partir quería que desparramemos sus cenizas en la cordillera, entre los penitentes eternos dónde anduvo y aprendió a amar el Ande con tal profundidad que solo mencionarlo le hacía escurrir los ojos.

O cuando mi madre abría caminos, azada en mano, para que corra el agua entre los bordos de la huertita familiar, y decía que el agua va dando vida por dónde pasa, y que no puede faltar nunca.

El agüita cordillerana que da vida a mi valle, nace lejos, muy alto, allá arriba donde se ve la parte blanca de la cordillera, justo ahí, en los glaciares. Y desde ahí escurre y va bajando primero como una lágrima de alegría, o un suspiro de agua, después como un hilito casi invisible, luego como un bracito, después se junta a otros, y se hacen riacho que se junta con otros iguales y forman el río. El agua también se infiltra al interior de la montaña y aparece como arroyo, vergel maravilloso que canta. Y, a veces, el agua también se acuna bajo tierra y se reserva en cuencos para que la vida la descubra.

Y de ahí se hace canal y acequia, que hicieron mis ancestros capayán para que rieguen nuestras huertas y madure nuestras almas.

El río y el arroyo son hijos del glaciar, nacen ahí, justo ahí, en lo más alto y puro de la montaña. Ahí donde el alma de mi viejo silba su paz en el aire del viento blanco, donde habitan las almas serranas que aguas abajo tienen sus cunas, templándose de amor para madurar su paz (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2020).

Una experiencia colectiva e intergeneracional. Las generaciones, el tiempo, el carácter irreductible, la memoria y su construcción activa a partir de la vivencia. Es cierto que puede tener (también) algún rol lo propiamente cognitivo, pero tal como fue planteado anteriormente éste sólo posee un lugar marginal y sólo en ciertas ocasiones muy excepcionales central. El experimentar no es nunca un medio. Mientras la comunidad científica encuentra como fin lo cognitivo y la Barrick Gold busca la maximización de sus ganancias, las comunidades experimentan formas múltiples. Y la pregunta que surge entonces es cuál es el modo en que las decisiones consideran esta multiplicidad.

Decidir

Decisión, poder y decisores

Decidir. Qué es decidir sino lograr hacer que se haga algo, que otras personas hagan algo. Ya hemos visto que hablar, saber y experimentar no es ajeno a la pregunta por el poder. Y, evidentemente, el poder no es exclusivo en sí de la decisión. Sin embargo, la decisión y el poder son aspectos no totalmente identificados.

De los análisis que Michel Foucault ha realizado, son varios los aprendizajes que tenemos en relación con los modos de actuar del Poder. El Poder no es sabido, no es objeto de saber. Tampoco el Poder es una propiedad, el Poder se ejerce. El Poder siempre es relacional, actuando sobre el terreno de posibilidad. Es una acción sobre una acción: hace que hagamos. El Poder no se posee, se ejerce y conduce conductas. No está necesariamente asociado a la violencia, sino que el poder es una relación de fuerzas. Por ello no basta con mostrar una clase dominante para su reconocimiento y resistencia, es necesario situar el punto de actividad, los lugares y las formas en que se ejerce su dominación.

Los decisores, agentes de decisión

La disputa en torno a quiénes deciden el curso de las acciones deambula a través de todas las narrativas y formas de habla. Concentrados en los polos posiciones que van desde que las lógicas ya tienen curso propio sin sujetos que las determinan, a la suposición que se encuentra una planificación recta decidida por un puñado de actores, evidentemente es la zona gris propia de tensiones la que resulta más interesante de ser analizada. En este sentido,

cabe recordar que: “Puesto que los individuos como tales constituyen ya un efecto del poder, nos equivocamos cuando aspiramos a determinar la racionalidad interna del ejercicio del poder. Podemos, sin duda, localizar agentes “decisores”, pero no conseguimos adentrarnos en el conocimiento del poder cuando lo pensamos aparte de «las estrategias, las redes, los mecanismos [y] todas esas técnicas por las cuales una decisión es aceptada y no podría haberse tomado de otro modo»” (Herrán, 2005, p. 239).

Ahora bien, más allá de los grados de decisión en general y en este caso particular, es interesante cómo los decisores, se diferencian de otros actores. En este contexto, cabe el recuerdo de Mario Heler y su lúcido señalamiento que con frecuencia los aspectos éticos y políticos se limitan a la práctica de estos actores, en oposición al caso de los actores científicos (1998). Decidir parece entonces que puede ser objeto de un análisis de este orden, en la medida en que se establece una racionalidad ya no descriptora logocétrica, sino más bien de orden pragmático-utilitaria (Linares 2008). Y, sin embargo, esto parece presentar más bien cierto carácter fluctuante, en las que las decisiones siguen moviéndose con fundamentos abstractos y universales.

La decisión con los glaciares

La historia de la ley de glaciares es una historia de decisiones y poderes. Ahora bien, sobre qué bases se está decidiendo. La provincia de San Juan representa actualmente un modelo de minería a seguir por parte de las políticas sostenidas en Argentina. Desde comienzos del siglo XXI los gobernantes provinciales de ese lugar han decidido abrazar esas estrategias empresariales por sobre otras que habían caracterizado a la provincia tales como la producción agrícola, y con un nivel de disidencia social fluctuante.

A su vez, frente al escenario de un avance legal iniciado por la asamblea de Jáchal, la empresa Barrick Gold fue rápidamente absuelta por parte de la justicia provincial, mientras los funcionarios de medio ambiente, minería y el director del IANIGLA están procesados. Así, la absolución de la Barrick Gold y sin que su actividad haya estado frenada en ningún momento, se evidencia una demostración clara de poder. De hecho, a pesar de los cambios en los gobiernos nacionales, las políticas provinciales sólo se han intensificado en los últimos años respecto a la megaminería.

Hoy en Argentina hay ocho provincias que tienen prohibida la megaminería. A su vez, el intento por habilitarla en las provincias de Mendoza y Chubut continúa, con una fuerte presión tanto de los gobiernos provinciales como nacionales, que no hay podido vulnerar las resistencias de cada caso. Las diversificaciones de las producciones locales han cumplido roles significativos en todos los casos y en ese sentido las teorías del impacto como formas de generar aceptación social y gubernamental parecen haber tenido roles claros.

Si se trata de “hacer que hagan”, la pregunta acerca de la decisión y del poder conlleva a preguntarse los roles de las empresas respecto al de las instituciones estatales. El rol del Estado en el caso de la megaminería ha quedado limitado al lugar (menor) de control y de recolección de dinero. Y a veces siquiera eso. En este sentido, no parece estar en juego la presencia de una lógica empresarial que gobierna en sí al proyecto y ni siquiera buscando minimizar o intervenir sobre los efectos sociales y/o ambientales asociados. Por ejemplo, la noción de eficiencia, fuertemente asociada a los criterios empresariales, ha sido impulsora no sólo de las formas de uso de los territorios sino de la exclusión de muchas comunidades en las decisiones. En esta línea, las formas de intervención en esta temática también están asociadas al accionar de la “expertocracia”, como la denominó el filósofo André Gorz (1994), y a su capacidad de operar generando procesos de exclusión y subordinación de saberes, instalando jerarquías que no admiten una discusión plural de los diversos colectivos sociales implicados.

Políticas de decisión, políticas de exclusión

A su vez, la consideración de cuáles son los riesgos que pueden asumirse o evitarse en función de las conceptualizaciones involucradas también es clara. Estamos frente a un monopolio dado por un tipo de discurso que institucionalmente ubica por igual a empresas y a Estados en un lugar central, pero que articula en diferentes instancias con un tipo de saber tecnocientífico y legal. En palabras de Beck (2008): “...las relaciones de definición dominantes asignan a las tecnociencias y las ciencias naturales (y dentro de ellas a las corrientes dominantes, no a contraexpertos o científicos alternativos) una posición de monopolio a la hora de decidir, sin la participación de la opinión pública, qué es tolerable y qué no” (p. 60). De este modo, se trata de una matriz del poder legal, epistemológica y cultural que organiza toda la política pública, incluida la del riesgo (p. 57).

Otra vez el aspecto legal cobra un rol significativo, aunque también paradójico. Pues por un lado parece presentarse a sí mismos como la forma privilegiada de generar justicia y bienestar. De hecho, en gran medida las organizaciones y movilizaciones sociales han focalizado en gran medida ahí sus luchas y reivindicaciones, fuertemente asociadas a la noción de derecho. Sin embargo, puede verse también que tanto el lenguaje, las acciones asociadas, como así también los fenómenos considerados a la dimensión legal ubican en un lugar periférico cuando no nulo a los propios actores que viven allí, y cuyo conocimiento directo es por experiencia. Esto cobra especial claridad cuando los tiempos y las decisiones judiciales también responden mucho más a la lógica de los beneficios empresariales, que a los de la naturaleza y las comunidades en territorio.

Cierre y apertura

Hay un primer recorrido, en apariencia directo, que muestra cierto alineamiento mayoritario entre los tipos de saber y de habla, con las formas de conocimiento y de decisión. En este recorrido, se presenta una hermenéutica común en la que no se establecen fisuras. Desde ahí, el saber experto, principalmente representado por las ciencias naturales, toma un lugar privilegiado en el dominio del habla y de la decisión. Su centro en lo cognitivo, de carácter básicamente teórico y universal, hace que lo referido a coordenadas espacio temporales específicas sean apenas instanciaciones de su propio esquema general. En oposición, las comunidades en territorio, no logran mayormente separarse de lo que es considerado en el esquema general un saber menor, apenas opiniones y percepciones, en las que las experiencias permanecen lejos de las instancias de decisión.

Pero este camino lineal nos ha ofrecido algunos elementos más que merecen su señalamiento. Uno de los centrales tiene que ver con el vínculo con lo legal, y en ese sentido con las formas en que han intervenido los Estados para la identificación en su dominio con lo público. Así, se construye una universalidad que reproduce tanto la ley como el saber hegemónico, y que excluye formas de acceso a la realidad tales como la experiencia o el discurso particular. En ese esquema las instancias de decisión y los llamados decisores no responden en general a lo concreto, sino que reproducen ese esquema tanto por lo universal, lo abstracto y lo profesional.

Otro aspecto central tiene que ver también con las lógicas dominantes. El Estado que presenta su identificación con la opinión pública y recupera este tipo de saber presenta modos de intervención indisociables con el empresarial en el caso aquí analizado. Dónde termina la empresa y comienza el Estado es un aspecto imposible de establecer. Y este entramado arroja consecuencias relevantes, tales como la prevalencia de una lógica eficientista o el modo en que las tecnociencias han barrido no sólo con otros discursos sino también con la propia percepción de lo que sucede, en tanto tecnósfera generada y constituida como la única ontología de vida de los ciudadanos.

Este esquema muestra a las claras que cuando se presenta la alternativa de incluir a las comunidades locales en la toma de decisiones hay varias cuestiones entrelazadas que se ponen en juego. Junto con los actores asociados a la decisión, los propios elementos considerados deben ser revisados como así también los saberes que son considerados o excluidos. La exclusión del conocimiento por experiencia no es un asunto menor, es la forma en que se reproduce un esquema de dominio y decisión, ya no sólo de las soluciones brindadas sino también de aquello que es considerado (o no) un problema. Justamente, entre las propuestas recientes de algunas experiencias nórdicas aparece la de la inclusión de la noción de experto

por experiencia (Healy, 2000). Entre aquellos que la impulsan, experto por experiencia pretende ser presentado como un modo de democratizar la expertiz dando reconocimiento a fuentes alternativas de conocimiento valioso y experiencia legítima, así como una herramienta en la expertiz de la democracia en la elaboración de nuevas posibilidades para la participación de expertos, en lugar de miembros, ciudadanos o activistas.

La multiplicación de expertos parece ampliar en efecto el dominio de los actores que participan en la toma de decisiones, como así también logra la inclusión de otro tipo de experiencias, tales como aquellas en las que el aspecto teleológico vinculado con la vida no esté supeditado al del conocimiento. No obstante, reproduce algunas de las dificultades que hemos visto presente en todo el recorrido asociado a la megaminería y los glaciares. Entre ellas, no logra superar la dificultad de asumir las contradicciones y tensiones inherentes a las perspectivas y hermenéuticas contradictorias en la arena pública. Sin embargo, al menos en casos como el aquí analizado en Veladero, lograría transparentar, problematizar y poner en discusión pública algunos de los complejos hilvanados entre formas de saberes, maneras de hablar, experiencias disímiles y decisiones dirigidas a las políticas públicas.

Referencias bibliográficas

- Beck, U. (2008). *La sociedad del riesgo mundial*. Barcelona: Paidós.
- Carrera Planas, C. (2016). John Dewey: “En el principio fue la experiencia”. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 21(72), 69-77.
- DeCesare, T. (2012). The Lippmann-Dewey ‘Debate’ Revisited: The Problem of Knowledge and the Role of Experts in Modern Democratic Theory. *Philosophical Studies in Education*, 43, p. 106-116.
- Del Castillo, R. (2004). *Estudio preliminar a John Dewey, La opinión pública y sus problemas*. Madrid: Morata.
- Dewey, John. (1998). *Democracia y educación: una introducción a la filosofía de la educación*. Madrid: Morata. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870576617300211>
- Faerna, A. M. (1996). *Introducción a la teoría pragmatista del conocimiento*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Geertz, C. (1999). El sentido común como sistema cultural. En *Conocimiento Local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas* (pp. 93-116). Barcelona: Paidós.
- Gorz, A. (1994). Ecología política. Expertocracia y autolimitación. *Nueva Sociedad*, 134, 32-41. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/ecologia-politica-expertocracia-y-autolimitacion/>
- Healy, K. (2000). *Social Work Practices: Contemporary Perspectives on Change*. Londres: Sage.
- Heler, M. (1998). *Ética y ciencia: la responsabilidad del martillo*. Buenos Aires: Biblos.
- Herrán, E. (2005). *El poder de Foucault: una miniatura*. Madrid: Fundación José Antonio de Castro.
- Illich, I. (2006). *Obras reunidas I*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Klein, L. (10 de octubre de 2019a). Los desafíos de los feminismos hoy. *Canal abierto*. Recuperado de <https://canalabierto.com.ar/2019/10/10/laura-klein-los-desafios-de-los-feminismos-hoy/>
- Klein, L. (2019b). *Más acá del bien y el mal: por un feminismo imposible*. Buenos Aires: Mariano Ariel Pennisi.
- Linares, J. (2008). *Ética y mundo tecnológico*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Montenegro, R. (6 de junio de 2019). Los glaciares son una caja de ahorro de agua. *Al revés*. Recuperado de <https://alreves.net.ar/los-glaciares-son-una-caja-de-ahorro-de-agua/>
- Morey M. (2021). Ver no es hablar. *Minerva*, 12. Recuperado de <http://www.circulobellasartes.com/revistaminerva/articulo.php?id=350>
- Ricoeur, P. (2001). *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez Pardo, J. (11 de agosto de 2010). Glaciares, periglaciares y expertos. *Ecoportal*. Recuperado de https://www.ecoportal.net/temas-especiales/agua/glaciares_periglaciares_y_expertos_informe_especial/
- Sandoval Bravo, J. E. (2011). *La reconstrucción de la experiencia en la filosofía de John Dewey*. (Tesis de grado, Facultad de Filosofía, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá).
- Schiaffini, H. (2004). La inserción de la inversión en Gran Minería en las tendencias socio-económicas de la Argentina. *Theomai*, 9. Recuperado de <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero10/artschiaffini10.htm>
- Sumá Nativas. (2023). Quiénes somos. Recuperado de <https://www.sumasnativas.com/quienes-somos.html>
- Westbrook, R. B. (1991). *John Dewey and American Democracy*. Nueva York: Cornell University Press.
- Wynne, B. (2004). May the sheep safely graze? A reflexive view of the expert-lay knowledge divide. En S. Lash, B. Szerszynski, y B. Wynne (Eds.), *Risk, environment and modernity: towards a new ecology*. <https://doi.org/10.4135/9781446221983>

Nota: Este artículo corresponde en un 70 % a Guillermo Folguera y en un 30 % a Cecilia Gárgano.

Nota: El comité editorial ejecutivo Juan Scuro, Pilar Uriarte y Victoria Evia aprobó este artículo.

Disponibilidad de datos: El conjunto de datos que apoya los resultados de este estudio no se encuentran disponibles.